

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2020-2373 *Información pública de solicitud de autorización para la reforma de vivienda unifamiliar aislada en polígono 1, parcela 28, en barrio Luaña, 217-C, de Cóbreces.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por doña ANA JIMÉNEZ LAJARA (propiedad: CAROLINA GARCÉS MONTEERRUBIO) para reforma de vivienda unifamiliar aislada, en parcela calificada como suelo rústico en polígono 1, parcela 28, en la localidad de Cóbreces, barrio Luaña, nº 217-C.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 19 de febrero de 2020.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2020/2373